

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

CURSO 2023-2024

BASES

1. OBJETO

La Facultad de Economía y Empresa (FEE) y el Comité Ambiental del Programa Green Campus – Equipo Cambio climático – organizan un concurso de fotografía en relación a la temática del cambio climático y sus consecuencias en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

2. PARTICIPANTES

Esta actividad está dirigida a toda la comunidad universitaria de la UDC (alumnado, PDI, personal de administración y servicios, etc.).

3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y REQUISITOS TÉCNICOS

Las fotografías deben tener cómo motivo o mensaje la concienciación sobre el cambio climático y, en particular, estar relacionadas con alguno de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**. Los participantes deberán presentarse al certamen de manera individual y enviar un **máximo de 3 fotografías**. Las imágenes deberán facilitarse en soporte informático con formato .JPG y se subirán en el momento de hacer la inscripción mediante el formulario de solicitud de participación habilitado para tal efecto.

Las imágenes podrán únicamente ser objeto de retoques básicos en el brillo, contraste, niveles, curvas y saturación, recorte y reencuadre de la imagen y la corrección de balance de blancos. En ningún caso se admitirán las fotografías que incluyan elementos ajenos a la original. La entidad se reserva el derecho de pedir el archivo original JPG para comprobar el cumplimiento de estos requisitos.

No se admitirán las fotografías que atenten contra los Derechos Humanos e integridad moral de alguna persona y/o colectivo.

Las fotografías tendrán que ser inéditas y originales. La entidad que convoca el concurso está exenta de toda responsabilidad ante posibles reclamaciones de terceros. El participante

Código Seguro De Verificación	9i6h3laFbyndSR1CzZpvnQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Decano/a Facultade de Economía e Empresa - Carmen Socorro Lema Fernández Iván López Martínez	Asinado	23/02/2024 14:59:02 23/02/2024 14:33:10
Observacións		Páxina	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/9i6h3laFbyndSR1CzZpvnQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



garantiza que el trabajo presentado es una creación propia que no depende ni infringe derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros.

4. PREMIOS

Entre las fotografías enviadas se realizará una selección para su exposición en la FEE, con motivo de la iniciativa del Marzo Ambiental promovida por la Oficina de Medio Ambiente (OMA) de la UDC. De las fotografías seleccionadas para la exposición, **se premiarán 3 fotografías**. Los premios económicos cuentan con una dotación total de 500 euros, aportados por la Cátedra Hijos de Rivera de Desarrollo Sostenible y serán distribuidos de la siguiente manera:

- **Primer premio: 250 euros**
- **Segundo premio: 150 euros**
- **Tercer premio: 100 euros**

Además, las tres fotografías premiadas recibirán un lote de regalos aportado por la OMA-UDC y por el PAT de la FEE. También se entregará a los premiados sus fotografías impresas en tamaño A3 y formato cartón-piedra. Los premios están sujetos a la normativa que rige los impuestos de las personas físicas, así como a la de subvenciones.

La decisión del jurado es inapelable. Si el jurado lo estima conveniente podrá dejar los premios desiertos.

La entrega de los premios se realizará el **21 de marzo de 2024**.

5. DERECHOS

Los organizadores se reservan el derecho de exposición, reproducción y publicación de las obras premiadas, siempre haciendo mención de la autora o autor, que no pierde la propiedad de su trabajo.

Además de las obras premiadas, el jurado podrá escoger un determinado número de obras que considere de interés para una posible exposición virtual o física. Dichas obras seleccionadas son propiedad de cada autor/a que solo cederán temporalmente los derechos sobre las imágenes para la exposición que tuviera lugar, tras lo cual les serán devueltos.

6. SOLICITUDES Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Solo se podrá presentar **una solicitud por persona**, que puede contener hasta 3 fotografías.

Código Seguro De Verificación	9i6h3laFbyndSR1CzZpnvQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Decano/a Facultade de Economía e Empresa - Carmen Socorro Lema Fernández	Asinado	23/02/2024 14:59:02
Observacións	Iván López Martínez	Asinado	23/02/2024 14:33:10
Uri De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/9i6h3laFbyndSR1CzZpnvQ==	Páxina	2/4
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Para la inscripción en el concurso será necesario cubrir el **formulario de solicitud de participación**, disponible en la siguiente dirección: <https://forms.office.com/e/B3QxhRqbnW>

La UDC se reserva el derecho de poder exigir a las personas seleccionadas aquellos documentos que estime oportunos para acreditar su vinculación con la Universidade da Coruña.

En caso de que aparezcan personas reconocibles en el diseño, se deberá acompañar de una carta firmada por las dichas personas autorizando el uso de su imagen, o, en caso de que dichas personas reconocibles sean menores de edad, una carta firmada por el padre y la madre o los tutores del/de la menor. La persona autora se responsabiliza de la incidencia legal o jurídica sobre su uso.

7. PLAZO

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día de la publicación de esta convocatoria en el Tablón de Anuncios Electrónico de la UDC hasta el **14 de marzo de 2024** a las **23:59 horas**.

8. JURADO Y RESOLUCIÓN

El jurado estará compuesto por los docentes (o personas en quien deleguen): Verónica Crespo Pereira, Joaquín Enríquez Díaz, Eva Sánchez Amboage, Andrea Teira Fachado y Laura Varela Candamio, junto con el director de la Cátedra Hijos de Rivera (o persona en la que delegue) y la Decana de la FEE (o persona en la que delegue).

El Jurado resolverá todas las cuestiones no reflejadas en esta convocatoria y que puedan suscitarse. Las resoluciones del jurado son inapelables.

La resolución será publicada en la web da FEE y comunicada personalmente por correo electrónico a las personas participantes, así como en el Tablón de Anuncios Electrónico de la UDC el **19 de marzo de 2024**. La participación en el concurso comporta la aceptación expresa plena de estas bases.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del artículo 13 de Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), y del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de

Código Seguro De Verificación	9i6h3laFbyndSR1CzZpnvQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Decano/a Facultade de Economía e Empresa - Carmen Socorro Lema Fernández Iván López Martínez	Asinado	23/02/2024 14:59:02 23/02/2024 14:33:10
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/9i6h3laFbyndSR1CzZpnvQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



los derechos digitales (LOPD), se informará de que los datos facilitados en la concurrencia a esta convocatoria serán tratados bajo la responsabilidad de la Universidade da Coruña (UDC), siendo sus datos de contacto Rúa Maestranza 9, 15001, A Coruña, teléfono 981167000, correo electrónico rpd@udc.gal.

La finalidad del tratamiento de estos datos personales es gestionar la participación en el concurso de fotografía "Concurso de fotografía sobre el cambio climático". Todas las personas que entren en contacto con estos datos con la citada finalidad cumplirán el deber de confidencialidad establecido en el art. 5 LOPD. Estos datos se tratarán durante el tiempo imprescindible para cumplir con citada finalidad, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidad legales.

La concurrencia a esta convocatoria implica la publicación de sus datos en la resolución de la solicitud, dentro del Tablón Oficial de la Sede electrónica de la UDC y en la web de la Facultad de Economía y Empresa de la UDC y/u otros/as similares, con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidación Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

La persona interesada consiente expresamente en el citado tratamiento de datos a los efectos de cumplir con la finalidad descrita y tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, sin efectos retroactivos. Asimismo, puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación de tratamiento de sus datos personales, en los términos previstos en la legislación vigente. Tales derechos se podrán ejercer en cualquiera de las formas indicadas en https://www.udc.es/es/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos/normativa-dereitos-e-rexistro/index.html#dereitos. Puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

10. INFORMACIÓN

Para más información, dirigirse a la siguiente dirección electrónica: laura.varela.candamio@udc.es.

A Coruña, 23 de febrero de 2024

Carmen Socorro Lema Fernández
Decana FEE

Iván López Martínez
Coordinador Green Campus

Código Seguro De Verificación	9i6h3laFbyndSR1CzZpvnQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Decano/a Facultade de Economía e Empresa - Carmen Socorro Lema Fernández	Asinado	23/02/2024 14:59:02
	Iván López Martínez	Asinado	23/02/2024 14:33:10
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/9i6h3laFbyndSR1CzZpvnQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

